



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0015480/2015, mediante el cual el señor Profesor Daniel Horacio BRAIN, en su carácter de Profesor Asistente en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se aprueben el Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que ha emitido informe favorable la señora Profesora Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Social y Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

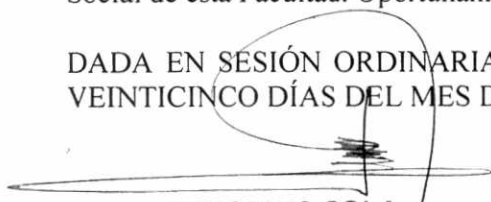
Art. 1º.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados por el señor Profesor Daniel Horacio BRAIN, en su carácter de Profesor Asistente en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

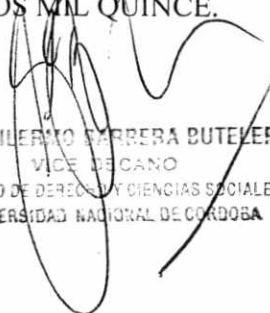
BRAIN, DANIEL HORACIO (Informe Actividades 2014 - Plan de tareas 2015)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO CARRERA BUTELER

VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°299/2015